



LA TRIBUNA | Ángel Dolado Pérez, Justicia de Aragón

## Solvencia del sistema de Salud

El Foro de Derechos Humanos celebrado en Zaragoza destacó los beneficios del modelo descentralizado y la cobertura universal en la atención sanitaria nacional

La Fundación Manuel Giménez Abad y El Justicia de Aragón hemos coorganizado el Foro de Derechos Ciudadanos para analizar los derechos sociales recogidos en nuestro Estatuto de Autonomía de 2007, con especial énfasis en esta primera edición en el derecho a la salud (art. 14 EA) ya que, junto a Educación, tienen especial incidencia en la administración autonómica por tratarse de las competencias transferidas a nuestra Comunidad con una mayor dedicación presupuestaria y gran preocupación y apreciación ciudadana como pilares de nuestro estado del bienestar.

La jornada contó con ponentes de primer nivel como el catedrático de Derecho Administrativo Juan Pemán y expertos conocedores del proceso de descentralización sanitaria (Martínez García y Repullo Labrador) y de la sostenibilidad del sistema sanitario (Garrido Urbanos y Bernal Delgado).

El gran interrogante es determinar cómo ha influido la descentralización sanitaria en el principio de igualdad de trato y si es solven-

te el sistema, valorando medidas de colaboración con el sector privado; así como las claves para incrementar el valor del mismo y asegurar su sostenibilidad futura.

De las intervenciones de los expertos podemos destacar algunas de sus reflexiones: la primera es que la protección de la salud conlleva un primer nivel de responsabilidad individual por la propia salud, por opciones de conducta que adoptamos libremente y con efectos negativos a medio plazo, sin perjuicio de que muchas personas por origen y condiciones socio-laborales tienen mermada su capacidad de elección.

En segundo lugar, según nuestros ponentes, la descentralización sanitaria puede calificarse como muy positiva porque su implantación y pleno asentamiento ha logrado una destacable mejora del nivel de salud de la población española, si bien es cierto que, a causa de la crisis económica y de los riesgos de pervivencia o disminución del estado del bienestar, debe cuidarse y racionalizarse al máximo su estructura, el uso de sus recursos y su coste.

Los expertos destacaron las distintas fórmulas de colaboración público-privadas que pueden favorecer la eficiencia con flexibilidad en la contratación y gestión de recursos humanos y farmacológicos. No obstante, deben acortarse las situaciones en las que puede resultar más provechosa y con una buena gestión pública que haga posible que las potenciales ventajas de dicha colaboración no sea superada por sus inconvenientes (ej.: reversión de hospitales privados quebrados a lo público).

Por último, los expertos en gestión coinciden en que los sistemas de planificación en modelos complejos con descentralización multinivel tienen que basarse en visiones compartidas, grandes objetivos, información comparativa visible, alianzas con agentes implicados y programas de actuación

**«Los expertos creen que las distintas fórmulas de colaboración público-privadas pueden favorecer la eficiencia»**

bien diseñados y con efectos movilizados y multiplicadores.

Por ello, podríamos resumir que el sistema de salud español será solvente si:

- Mantenemos el diseño institucional basado en la cobertura universal, donde la cartera básica de servicios es muy amplia, financiada con redistribución y con riesgos contenidos para la economía familiar.

- Planificación y compra de servicios orientados por la evidencia disponible sobre el valor de las prestaciones y las tecnologías, eligiendo proveedores con más pericia y evitando costes de oportunidad inaceptables por cuestiones políticas.

- Los servicios sanitarios deben tratar a los pacientes y a las poblaciones según necesidad, de forma segura y con la calidad requerida. La variabilidad injustificada en los resultados sanitarios en función de residencia o lugar de tratamiento son una amenaza cierta para la legitimidad del sistema.

Por nuestra parte entendemos que El Justicia tiene la obligación de difundir nuestro ordenamiento jurídico propio, defender el Estatuto de Autonomía y, con este nuevo Foro de Derechos Sociales, aportar un conocimiento científico para ahondar en el desarrollo autonómico, así como intentando generar un clima de opinión ciudadana que pueda servir para próximas iniciativas legislativas de las nuevas Cortes de Aragón.